

**MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS**

CONCÓN,

24 MAR 2020

DECRETO ALCALDICIO N° 889

TENIENDO PRESENTE: El Ingreso Término de Negocio N°44 del 05 de febrero del 2016. Informe de Inspector Comunal de fecha 22 de febrero del 2016. Certificado de Término de Giro, del 05/02/2016 del SII. Listado de cuenta corriente por contribuyente de fecha 16 de marzo de 2020. Consultar situación tributaria de terceros del S.I.I., con fiscalización del Inspector Municipal de fecha 13 de marzo de 2020. Fotografía de la propiedad.

VISTOS: El Art. 24 y 26 del D.L. 3063, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- **REBÁJESE** la Patente Comercial Definitiva ROL N°200910, por Término de Negocio, a:

NOMBRE : GEORGINA RUTH TORO UBEDA
C. DE I. N° : [REDACTED]
GIRO : PELUQUERIA
DIRECCIÓN : [REDACTED]

2.- **NOTIFÍQUESE** por la Secretaría Municipal la Resolución del presente Decreto Alcaldicio, a la dirección individualizada en el punto anterior.

3.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



SECRETARÍA MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

EAO/CVA/BJca.

Distribución:

- ❖ Contribuyente
- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Departamento de Rentas Municipales (2)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado